



GOBIERNO CIVIL
DE LA
Provincia de Castellón
173 5/12
SERVICIO AGRONÓMICO
—*—

Núm. 512

No habiendo V. con-
testado á mi commu-
nicacion de 23 del
actual, ordeno á V.
que á vuelta de co-
rreo me participe
haber dado cumpli-
miento á cuanto en
aquella se ordenaba
Dios que, á V. m. d. a.
Castellón 30 Dobre 1899.

El Gobernador int.
Luis Aranzue

L. Alcalá de Villapalme